



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz



"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Tlalnepantla de Baz, México a 05 de Septiembre de 2014.

OFICIO: SM/1430 /2014.

**C. MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.**

En respuesta al oficio número **PM/UTAIM/01007/2014**, de fecha 20 de Agosto del año en curso, deducido del expediente número **SAIMEX00490/TLALNEPA/IP/2014**, que se tramita en esa Unidad de Información para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal a su digno cargo, por el que solicita sea proporcionada la siguiente información:

- **2.-"Que se me informe si el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, administra el Centro Social, también conocido como CENTRO SOCIAL FERROCARRILERO"; ubicado en avenida paseo del ferrocarril , entrada 109 y 111, sin número, de las unidades habitacionales Gustavo Baz Prada, Colonia Los Reyes Ixtacala de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, o quien lo administra 3.-cuales son los límites y colindancias así como la superficie del inmueble de mérito con lo que se encuentra registrado en el catastro municipal, 4.-que persona se encuentra registrada como propietario o poseedor del inmueble de mérito en el catastro municipal..."(sic).**

Al efecto, le anexo al presente el oficio número **CPM/1289/14**, de fecha 28 de Agosto del año en curso, signado por **LA M. D. Martha López Zamorano**, Coordinadora de Patrimonio Municipal, por medio del cual el titular del área correspondiente rinde su informe al respecto de lo solicitado; con lo que se tiene por cumplimentada en sus términos la solicitud de información que nos ocupa, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 11 y 41 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle con mi reconocimiento las muestras de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García.- Presidente Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Lic. Mario Enrique del Toro.-Subsecretario del Ayuntamiento.-Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
Smm.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz



Secretaría del Ayuntamiento.  
Subsecretaría del Ayuntamiento.  
Coordinación de Patrimonio Municipal.  
Departamento de Bienes Inmuebles.

## “2014, Año de los Tratados de Teoloyucan.”

Tlalnepantla de Baz, México, a 28 de agosto de 2014.

Oficio No. CPM/1289/14.  
DBI/511/14.

**LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a sus oficios No. SM. 1303/2014, por medio del cual solicita se le proporcione información a fin de dar respuesta al oficio No. PM/UTAIM/01007/2014, deducido del expediente No. SAIMEX00490/TLALNEPA/IP/2014, procedente de la Unidad de Información para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el que se requiere lo siguiente:

2.-“Que se informe si el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, administra el Centro Social, también conocido como “Centro Social Ferrocarrilero”, ubicado en avenida paseo del Ferrocarril, entrada 109 y 111, sin número, de las unidades habitacionales Gustavo Baz Prada, colonia Los Reyes Ixtacala Municipio de Tlalnepantla de Baz, o quien lo administra. 3.- cuáles son sus límites y colindancias así como su superficie del inmueble en merito, con los que se encuentra registrado en el catastro municipal. 4.- que persona se encuentra registrada como propietario o poseedor del inmueble de merito en el catastro municipal...(sic).

Al respecto me permito informar:

2.- “De que se informe si el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, administra el Centro Social, también conocido como “Centro Social Ferrocarrilero”.- La información solicitada es considerada como reservada, en base al Artículo 20 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que es sujeta a un procedimiento administrativo.

3.- De la superficie, medidas y colindancias del inmueble en referencia.- Le comunico que cuenta con una superficie de 1,445.85m<sup>2</sup>, y linda al Noreste en 33.50mts. con Jardín de Niños, al Sureste en 43.20mts. con Área Condominal Unidad XV, al Suroeste en 33.50 mts<sup>2</sup> con Av. paseo del Ferrocarril y al Noroeste en 43.20 mts<sup>2</sup> con Explanada Propiedad Municipal.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tlalnepantla de Baz



4.- De la Persona que se encuentra registrada en el Padrón Catastral de la Tesorería Municipal como propietario de este Inmueble.- En base a los registros catastrales el inmueble en referencia se encuentra registrado a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**M. EN D. MARTHA LÓPEZ-ZAMORANO**  
**COORDINADORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

C.c.p. Mtro. Pablo Basáñez García, Presidente Municipal Constitucional.-Presente.  
C.c.p. Lic. Mario Enrique del Toro, Subsecretario del Ayuntamiento.-Presente.